



Era el fecho = quatro de solre libra
 de carne = v. do de solre cada vara de
 pones y verguillas forob leros = vn real solre
 cada vnaa de mure e caqua de vne = estan
 en persona distintas por cuya causa se o casio
 no a no estar pronto e dinero para los pagos
 y los plazos que se suman e estan dispuestos
 sobre que se causan mure sob los tot y salarios a
 esta mure y sus hijos por aberser e repararla que e
 era en esta mure y para buscar e remediar en li
 mure y mas suabe e como nro que suman sea
 serido y los vros alibrados acordaron y manda
 ron sus miss que los dros miembros que estan de bi
 tra do y librados para la dsa paga. Bayo Junto con
 vna persona de esta mure y abonada que con to
 do su dno beneficio y colre lo que proceudre de
 los dros miembros = y asento lo dno ordenaron
 se publi que y parga ena moneda publica e se
 a quando para que si vbiere persona abonada que
 queira beneficiar los dros seruis obligando se
 a tener para cada paga los mis que proceudre de pla
 ce a plazo y por e lo seer para satisfacion y en
 la persona que por menor cantidad se obligase alo
 suso dno se le demare y se entinde canplir en esta mure
 lo que proceudre como dno es en legandolo a quien
 se merecer e ordenaren = y fino en tuga re
 como dno es lo proceudre para cada plazo y por e
 lo merecer e recuitor para es de quinto de parti mure
 se por su quenta y sus de deca de persona que a
 de dar satisfacion y serue los llanos y abona
 dos a satisfacion de sus mercedes = y asento
 para es de dno seruis esta dli ltra de se o bide
 las cae e gada rot mayores y menores foras de
 rot que se daran quatro mure an si mis mo de vbi
 ta mure se cona y parga ena moneda como se
 acco a esta mure y ena persona que mo de e
 re se demare con e mure beneficio que se puda
 para que con e vno y otro se gada y o ap

